



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 94574

Bogotá, D. C., seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**ITÁLICO JOSÉ MARTÍNEZ LLORENTE vs.
CEMENTOS ARGOS S.A.**

Como quiera que, una vez revisado el expediente no se encuentran actuaciones pendientes por resolver. Por secretaría, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

**Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 63BA2AFE3927538175A0631C06EEA057D03B42806A7A6D2C271A864B7C4D2D23

Documento generado en 2024-02-06